MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO Nº 815

QUILLON, lunes 6 octubre 2014

VISTOS:

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 8-90
- La Obligaci¢n Presupuestaria ,8-90

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): PARRA DIAZ ALEJANDRO ALEX R.U.T.: [redacted]

LA SUMA DE: $ 108.000

SON CIENTO OCHO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE: CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES MES DE SEPTIEMBRE/2014, PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SR.ALEJANDRO PARRA DIAZ (TECNICO PARAMEDICO), EXTENSDION HORARIA, BOLETA HONORARIOS NRO. 53, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
2152103001	Honorarios a Suma Alzada . Personas Natu		120.000	9508693-4	B-53
21411	Retenciones Tributarias			12.000	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			108.000	9508693-4 C-0
	TOTALES :		120.000	120.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTORA DEPTO. SALUD | JEFE PPTO. Y FINANZAS | ADMINISTRADOR MUNICIPAL | SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO		NOMBRE
			R.U.T.:
EGRESO Nº	FECHA DE PAGO	V° B° TESORERO	FIRMA
			RECIBI CONFORME